



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA CONCEJO MUNICIPAL

Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia
LEY MUNICIPAL No. 482/2025



APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCOS GESTIÓN 2024.

Al POA 2025

7. S. Marcos Choquetiella Tito.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

Por cuanto el Concejo del Gobierno Autónomo Municipal ha sancionado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, el Parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que *la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.*

Que, el Art. 183 de la Carta Constitucional, manifiesta que *“El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias”*, precepto concordante con el numeral 3° del parágrafo II del Art. 6° y art. 34 de la Ley 031 Ley marco de Autonomías y Descentralización Administrativa, y el Art. 4 de la Ley No. 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales

Que, la ley No. 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de febrero de 2014 en su Art. 16 (Atribuciones del Concejo Municipal), en su numeral 5 manifiesta que son atribuciones de Concejo Municipal, *Elaborar, Aprobar y Ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y su reformulado.*

Que, el D.S. 3607 en su ARTÍCULO 8.- (NORMAS DE APROBACIÓN). *Según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias, se establecen las siguientes normas de aprobación:*

g) *Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.*

Que, el D.S. 3607, en su ARTÍCULO 18.- (REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS O EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO). *I. Las modificaciones presupuestarias serán registradas a través de formularios específicos en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, en los siguientes casos:*

a) *Salvos de caja y bancos de las entidades territoriales autónomas y universidades públicas;*

Que, el decreto Supremo 3607 de modificaciones presupuestarias en su artículo 19 (REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES.

c) *Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por ésta, que apruebe las modificaciones presupuestarias. En el caso de las entidades territoriales autónomas, para la incorporación de los recursos provenientes de crédito externo e interno, donación externa e interna, así como recursos comprometidos a través de convenios intergubernativos, que se encuentren previamente aprobados por sus órganos deliberativos, las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva;*

Que, la Ley 1267 Ley de Presupuesto General del Estado 2020, en su disposición final QUINTA, en el inc. v) mantiene vigente para su aplicabilidad, el art. 5 de la Ley No. 1135 de 20 de diciembre de 2018. Artículo 5°.- (Proyectos de inversión pública de continuidad en las entidades territoriales autónomas) *Las modificaciones presupuestarias correspondientes a proyectos de inversión de continuidad, que se encuentren previamente aprobados por los órganos deliberativos de las Entidades Territoriales Autónomas, podrán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad,*





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.

Que en fecha 24 de marzo de 2025, mediante oficio dirigido al Presidente de esta instancia legislativa municipal, la Máxima Autoridad Ejecutiva remite a consideración del Órgano Legislativo Municipal para su aprobación el proyecto de Ley de aprobación del Registro, Inscripción de saldos caja y bancos de la gestión 2024, indicando acompañar los informes Técnico, Legal y financiero, soportes del Sistema SIGEP, estructura financiera de recursos y los proyectos de continuidad.

Que el informe técnico emitido por el Ing. Romer G. Mamani Barcaya, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA, responsable de los diferentes proyectos, así como la solicitud del Ing. Iván Averanga Bravo Director Administrativo y Financiero del G.A.M.Ch., con Ref. Informe Financiero para la Inscripción de Saldos caja y bancos, solicita la Inscripción de los saldos, caja y bancos al 31 de diciembre de la gestión 2024, al programa Operativo Anual (POA 2025) su presupuesto y su distribución en diferentes programas y proyectos, por la suma de bs. 5.728.910,09/100 (CINCO MILLONES, SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL, NOVECIENTOS DIEZ, 09/100 bolivianos), y se apruebe por, ante, el Órgano Legislativo Municipal, a través de la sanción de una Norma Municipal que APRUEBE LOS SALDOS DE CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024, a objeto que con dicho documento se proceda al registro en el sistema SISIN WEB, SIGEP.

Que, del informe legal, de Registro de Saldos, Caja y Bancos de la gestión 2024, emitido por el Abg. Iver Soto Burgos, Director Jurídico de G.A.M.CH. DIR. JUR. CITE N° 24/2025, manifiesta que el municipio de Challapata, cuenta con proyectos de continuidad de la gestión 2024 en lo que corresponde a varias libretas de recursos, mismos que se encuentran en diversas fases de avance tanto financiero como físico, recomendando a la Máxima Autoridad Ejecutiva (M.A.E.) solicite al Órgano Legislativo Municipal, sancione una Ley Municipal que apruebe la inscripción de saldos caja y Bancos por la suma de bs. 5.728.910,09/100 (CINCO, MILLONES, SETECIENTOS, VEINTIOCHO, MIL, NOVECIENTOS DIEZ, 09/100 bolivianos), para los proyectos de continuidad de los proyectos.

Que el informe financiero DAFT, 012/2025. emitido por el Ing. Iván Averanga Bravo; DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL G.A.M.CH., con el Vo. Bo. de Wilson A. Leniz Huarita, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL G.A.M.Ch., solicita remitir ante el Órgano Legislativo Municipal, a objeto se apruebe la inscripción de saldos, caja y bancos al 31 de diciembre de 2024 de los recursos económicos de las libretas por la suma de bs. 5.728.910,09/100 (CINCO, MILLONES, SETECIENTOS, VEINTIOCHO, MIL, NOVECIENTOS, DIEZ, 09/100 bolivianos), para ejecutar proyectos de continuidad, según detalle e informes de avance físico financieros, saldos por proyectos por pagar, según la libreta de cuenta única, reportada del SIGEP.

Que, siendo de singular importancia la continuidad de los proyectos, que permitirá la conclusión de los mismos, la aprobación de la inscripción de saldos caja y bancos al 31 de diciembre de la gestión 2024, corresponde su aprobación, por lo que, en virtud de los antecedentes y la normativa descrita supra en ejercicio de la Autonomía Municipal y la facultad legislativa, previa valoración técnica, legal y financiera, previa a su consideración en grande, detalle y revisión, así como el informe de la comisión que corresponde, en cumplimiento de las resoluciones legislativa por mayoría absoluta se sancione la correspondiente Ley Municipal.

POR TANTO: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY 031 LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, LA LEY 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y DEMÁS DISPOSICIONES CONEXAS VIGENTES.

SANCIONA:

LEY MUNICIPAL NO. 482/2024

APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DE SALDOS CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024, AL POA 2025.





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL



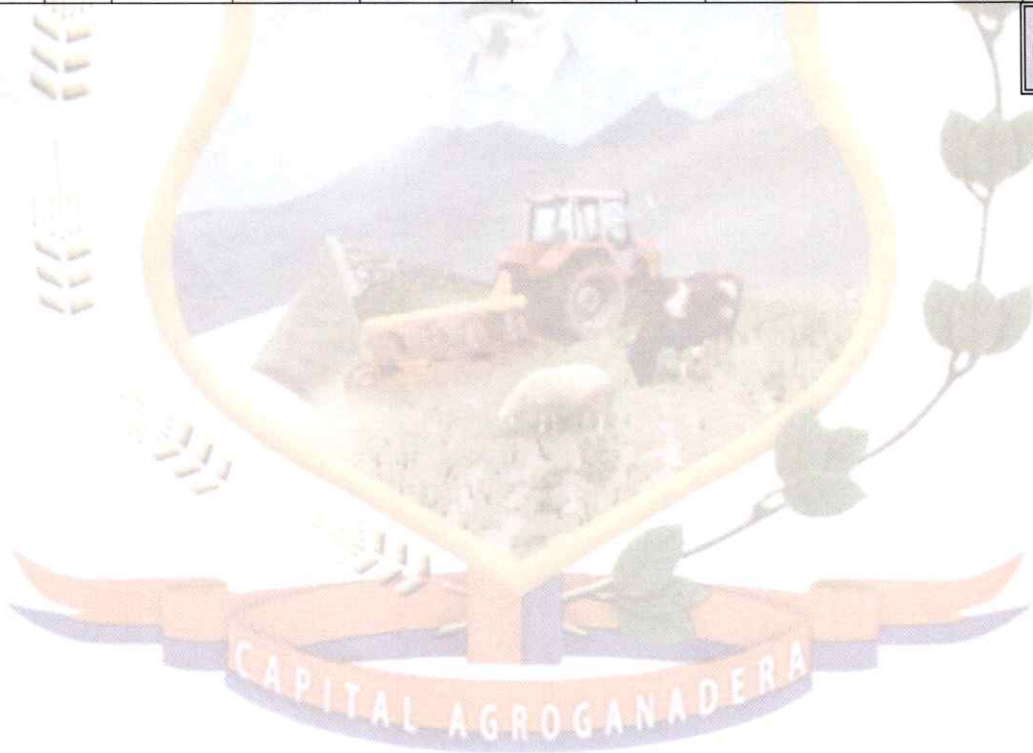
Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE RECURSOS DE SALDOS CAJA Y BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024 POR LA SUMA DE BS. 5.728.910,09/100 (CINCO, MILLONES, SETECIENTOS, VEINTIOCHO, MIL, NOVECIENTOS, DIEZ, 09/100 bolivianos), según detalle:

1. DISTRIBUCIÓN SALDOS DE LIBRETAS SIGEP POR FUENTE Y ORGANISMO

ENT	DA.	UE.	FTE.	ORG.	RUBRO	ET.	DESCRIPCIÓN RUBROS	IMPORTE BS.
1404	1	1	20	210	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	432.725,15
1404	1	1	20	230	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	332.281,99
1404	1	1	41	113	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	4.604.154,32
1404	1	1	41	119	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	348.960,61
1404	1	1	41	120	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	10.327,22
1404	1	1	42	230	35110	0	Disminución de Caja y Bancos	460,80
								5.728.910,09

Alcaldía: *[Signature]*
 CONCEJO MUNICIPAL
 PROV. ABAROA, ORURO - BOLIVIA





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA



INCREMENTO DE GASTOS		CONCEJO MUNICIPAL		PROVINCIA ABAROA - Oruro - Bolivia		ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA		IMPORTE BS.				
EN T	EN U	PROGRA MA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FIN FUN	FT	OR	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE GASTO	IMPORTE	
140	4	1	1	100	0	001	4.2.1	41	113	4.3.1.2 0	Equipo de Computación	10.546,37
								41	113	2.6.9.9 0	Otros	8.090,25
140	4	1	1	100	0	005	4.2.1	41	113	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	7.683,49
								20	210			29.291,30
140	4	1	1	100	0	042	4.2.1	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	21.450,00
								20	210	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	23.500,00
								20	210	3.4.1.1 0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	5.772,98
								20	210	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	4.000,00
140	4	1	1	110	0	062	6.3.0	20	210	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	23.434,00
								20	210	3.4.6	Productos Metálicos	3.475,00
								20	210	3.4.7	Minerales	680,00
								20	210	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	1.500,00
140	4	1	1	110	0	063	6.3.0	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	73.106,27
140	4	1	1	110	0	064	6.3.0	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20.656,24
140	4	1	1	110	0	073	6.3.0	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	39.160,00
140	4	1	1	120	0	063	6.3.0	41	113	3.4.1.1 0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	9.982,33
								20	210	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	41.068,80
140	4	1	1	120	0	064	6.3.0	41	113	3.4.6		26.580,00
								41	113	3.4.7		800,00
								41	113	3.4.7		Minerales
140	4	1	1	120	0	071	4.2.1	41	113	2.6.9.9 0	Otros	111.916,00

JEFE DIRECTIVO MUNICIPAL DE CHALLAPATA





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1404	1	1	140	0	001	FUNCIONAMIENTO O SERVICIO DE ASEO URBANO C.	5.1.0	20	210	2.5.9	Servicios Manuales	0	40.000,00
1404	1	1	140	0	001	FUNCIONAMIENTO O SERVICIO DE ASEO URBANO C.	5.1.0	20	210	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	0	10.994,02
1404	1	1	140	0	001	FUNCIONAMIENTO O SERVICIO DE ASEO URBANO C.	5.1.0	20	210	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0	191,97
1404	1	1	140	0	001	FUNCIONAMIENTO O SERVICIO DE ASEO URBANO C.	5.1.0	41	113	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0	17.494,04
1404	1	1	170	0	027	MEJORAMIENTO AVENIDA GERMAN BUSCH CHALLAPATA	6.1.0	41	113	2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	0	17.377,41
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	0	2.340,00
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	2.361,00
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0	8.005,00
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.4.6	Productos Metálicos	0	70.802,16
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.4.7	Minerales	0	4.690,00
1404	1	1	170	0	033	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMBIENTE SOCIO PRODUCTIVO COMUNIDAD ALLITUMA TORO CHALLAPATA	6.1.0	41	113	3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	0	1.800,00
1404	1	1	170	0	047	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO C/MURILLO DORADO TRAMO C/ECUADOR Y C/VILLAROE CHALLAPATA	4.4.3	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	7.419,78
1404	1	1	170	0	052	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO C/BOLIVAR ENTRE C/ORTEGA Y C/PAZ DEL CHACO CHALLAPATA	4.4.3	41	113	2.5.9	Servicios Manuales	0	110.512,06
1404	1	1	170	0	052	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO C/BOLIVAR ENTRE C/ORTEGA Y C/PAZ DEL CHACO CHALLAPATA	4.4.3	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0	48.636,00
1404	1	1	170	0	052	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO C/BOLIVAR ENTRE C/ORTEGA Y C/PAZ DEL CHACO CHALLAPATA	4.4.3	41	113	3.4.7	Minerales	0	15.436,79
1404	1	1	170	0	053	CONTRAPARTE PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA - FASE (XXV) 2024 - ORURO	6.1.0	41	113	2.6.9.9.0	Otros	0	87.592,62
1404	1	1	170	0	054	CONTRAPARTE PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHALLAPATA - FASE (XXVI) 2024 - ORURO	6.1.0	41	113	2.6.9.9.0	Otros	0	90.846,62
1404	1	1	170	0	55	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO CALLE OFREDY ENTRE CALLE MENDEZ ARCOS Y CALLE FRANZ TAMAYO CHALLAPATA	4.4.3	20	210	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	96.213,18
1404	1	1	170	0	55	IMPLEMENTACIÓN EN LOSETADO CALLE OFREDY ENTRE CALLE MENDEZ ARCOS Y CALLE FRANZ TAMAYO CHALLAPATA	4.4.3	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	10.747,19

Reyta Zeballos
 PRESIDENTE
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
 PROV. ABAROA, ORURO - BOLIVIA





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

140 4	1	1	200	0	001	APOYO A FUNCIONAMIENT O DE SALUD	7.4.0	41	113	2.1.2	Energía Eléctrica	0	34.266,42
								41	119	2.2.5	Seguros	0	50.320,80
								41	119	3.1.1.4 0	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0	7.221,00
								41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0	3.000,00
140 4	1	1	200	0	009	FORTALECIMIENT O A LA RED SOCIAL SAFCI	7.4.0	41	113	3.3.3	Prendas de Vestir	0	5.060,00
140 4	1	1	200	0	015	EQUIPAMIENTO MEDICO	7.4.0	41	113	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	0	20.000,00
140 4	1	1	200	0	035	APOYO A SALUD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	7.6.0	20	230	2.4.1.2 0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	29.050,00
								20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	292.165,9 3
140 4	1	1	200	0	037	REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENT OS SALUD	7.4.0	41	113	2.4.1.1 0	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0	53.612,53
140 4	1	1	200	0	045	APOYO A FUNCIONAMIENT O DE SALUD HOSPITAL 2º NIVEL	7.4.0	41	113	2.1.2	Energía Eléctrica	0	22.515,55
								41	119	3.1.1.4 0	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0	11.026,50
								41	119	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	48.366,00
140 4	1	1	200	0	050	CONTRAPARTE CONVENIO OJOS DEL MUNDO	7.2.2	41	113	3.4.1.1 0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	15.000,00
140 4	1	1	200	0	099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	7.4.0	41	113	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	825.776,7 3
140 4	1	1	200	0	151	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ANACATO	1.1.1	41	113	2.5.9	Servicios Manuales	0	17.400,00
140 4	1	1	200	0	152	MANTENIMIENTO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS CHALLAPATA	7.4.0	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	63.700,00
140 4	1	1	210	0	001	APOYO FUNCIONAMIENT O DE EDUCACIÓN	9.8.0	41	113	2.1.2	Energía Eléctrica	0	50.000,00
								41	113	2.5.2.2 0	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0	62.900,00
								41	113	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	3.660,00
								41	113	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0	600,00
								41	113	4.3.1.2 0	Equipo de Computación	0	5.712,92

Plaza Zelandino
CONCEJO MUNICIPAL
PROV. ABAROA, OROURO - 2300000

Plaza Abaroa - Challapata - Oruro

68350416

municipalchallapataconcejo@gmail.com





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

								41	113	4.3.6			37.100,00
												Equipo Educacional y Recreativo	
140	4	1	1	210	0	002	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR	9.8.0	41	113	3.1.1.3		17.427,06
											0		
									41	119			106.722,58
												Alimentación Complementaria Escolar	
140	4	1	1	210	0	003	PROGRAMA NACIONAL DE POSTALFABETIZACIÓN	9.8.0	41	113	3.1.1.2		6.346,06
											0		
									41	113	3.9.5		45.000,00
												ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	
									41	113	4.3.1.2		1.482,08
											0		
												Equipo de Computación	
140	4	1	1	210	0	012	IMPLEMENTACIÓN MURO PERIMETRAL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CRISTO REY CHALLAPATA	9.8.0	41	113	2.4.3		75.000,00
											0		
												Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	
									41	113	3.1.3		1.139,20
											0		
									41	113	3.4.2		157,90
											0		
												Productos Químicos y Farmacéuticos	
140	4	1	1	210	0	013	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS AREA URBANA CHALLAPATA	9.8.0	41	113	3.4.5		15.873,00
											0		
									41	113	3.4.6		6.497,80
											0		
												Productos Metálicos	
									41	113	3.4.7		2.396,80
											0		
												Minerales	
									41	113	3.9.7		869,00
											0		
												Útiles Educativos, Culturales y de Capacitación	
140	4	1	1	210	0	090	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE U.E. DISTRITO CULTA	9.8.0	41	113	4.3.6		13.060,77
											0		
												Equipo Educacional y Recreativo	
									41	113	3.4.5		3.257,00
											0		
												Productos de Minerales no Metálicos y Plástico	
									41	113	3.1.3		2.307,50
											0		
												Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	
140	4	1	1	210	0	098	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN U.E. DEL AREA RURAL CHALLAPATA	9.8.0	41	113	3.4.2		289,00
											0		
												Productos Químicos y Farmacéuticos	
									41	113	3.4.5		15.456,46
											0		
												Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	
									41	113	3.4.6		5.818,00
											0		
												Productos Metálicos	
									41	113	3.4.8		89,00
											0		
												Herramientas Menores	

la Zedalia
 DENTE
 O MUNICIPAL
 O DE CHALLAPATA
 Y AVAROA - OROURO - BOLIVIA





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

								41	113	3.9.7			0	745,50
											Útiles Educativos, Culturales y de Capacitación			
140	4	1	1	220	0	001	APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO C.	8.1.0	41	113	3.9.1		0	6.188,38
											MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE			
140	4	1	1	230	0	001	APOYO A LA CULTURA C.	8.2.0	41	113	3.1.1.2 0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0	3.434,50
140	4	1	1	240	0	001	APOYO AL TURISMO C.	4.7.3	41	113	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0	3.857,10
140	4	1	1	250	0	001	APOYO FUNCIONAMIENTO O SLIMS (DS 2145 10%)	10.9.1	41	113	3.1.1.2 0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0	1.980,19
									41	119	2.5.2.2 0	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA		12.684,00
140	4	1	1	250	0	003	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 223 D.S. 1963 C	10.1.2	41	113	3.1.1.2 0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0	543,01
									20	230	2.6.9.9 0	Otros	0	2.891,06
									20	230	3.1.1.4 0	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0	6.175,00
140	4	1	1	250	0	004	FUNCIONAMIENTO O CASA INTEGRAL DE ACOGIDA.	10.9.1	20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0	2.000,00
									41	113	3.1.1.4 0	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0	7.082,16
									41	113	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0	6.598,00
140	4	1	1	250	0	060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	10.9.1	41	113	3.1.1.2 0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0	1.351,00
140	4	1	1	250	0	089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	10.1.2	20	210	7.1.6.1 0		0	58.000,00
									41	119		A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		58.000,00
140	4	1	1	260	0	001	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 548)	10.4.1	41	113	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0	4.227,00
									41	113	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	5.990,71
140	4	1	1	280	0	001	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y REGULACION DE MERCADOS C.	4.1.1	20	210	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0	5.301,98
									20	210	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0	3.349,00
									20	210	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	16.800,00
140	4	1	1	330	0	001	SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE CHALLAPATA LEY N° 264 5% IDH	3.1.0	41	119	3.4.1.1 0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	36.812,50

la Zedallas
 DENTE
 O MUNICIPAL
 ACPAL. DE CHALLAPATA
 DE AVAROA, ORURO - BOLIVIA





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1404	1	1	340	0	011	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA TOLAPALCA	1.1.1	41	113	2.2.5	Seguros	0	3.524,00
1404	1	1	340	0	012	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA QAQACHACA	1.1.1	41	113	34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	2.259,12
1404	1	1	340	0	012	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA QAQACHACA	1.1.1	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0	6.720,00
1404	1	1	340	0	012	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA QAQACHACA	1.1.1	41	119	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0	1.900,00
1404	1	1	340	0	014	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA CULTA	1.1.1	41	113	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0	6.813,22
1404	1	1	340	0	015	FORTEALECIMIENT O MUNICIPAL CHALLAPATA	1.1.1	41	113	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	300,00
1404	1	1	340	0	015	FORTEALECIMIENT O MUNICIPAL CHALLAPATA	1.1.1	41	113	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0	24.812,29
1404	1	1	340	0	021	LIMITES TERRITORIALES C.	1.1.1	41	113	3.1.1.2.0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0	2.047,42
1404	1	1	340	0	022	FUNCIONAMIENT O CANAL MUNICIPAL C.	1.1.1	41	113	2.4.1.2.0	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	24.439,16
1404	1	1	340	0	022	FUNCIONAMIENT O CANAL MUNICIPAL C.	1.1.1	41	113	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	6.571,51
1404	1	1	340	0	054	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA GAM CHALLAPATA	6.2.0	41	113	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	233,70
1404	1	1	340	0	054	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA GAM CHALLAPATA	6.2.0	41	113	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0	6.777,15
1404	1	1	340	0	076	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA (DS 2785)	6.2.0	20	210	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0	1.580,00
1404	1	1	340	0	076	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA (DS 2785)	6.2.0	20	210	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0	5.941,91
1404	1	1	340	0	080	MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS SUB ALCALDIA TOLAPALCA	6.2.0	41	113	2.2.5	Seguros	0	1.000,00
1404	1	1	340	0	080	MANTENIMIENTO DE MOTORIZADOS SUB ALCALDIA TOLAPALCA	6.2.0	41	113	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	0	226,94
1404	1	1	340	0	088	Sistema Asociativo Municipal	6.2.0	41	113	7.1.6.1.0	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	6.837,29
1404	1	1	340	0	100	CONTR. DE VIVIENDAS AYLLUZ EN PAZ	1.1.1	41	113	2.6.9.9.0	Otros	0	379.228,90
1404	1	1	340	0	102	FORTEALECIMIENT O SUB ALCALDIA DE NORTE CONDO ABAJO	1.1.1	41	113	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	0	326,32
1404	1	1	340	0	103	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA (DS 2785) HUANCANE	6.2.0	20	210	2.5.9	Servicios Manuales	0	6.916,00
1404	1	1	340	0	103	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA (DS 2785) HUANCANE	6.2.0	20	210	3.4.1.1.0	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	0	1.990,00





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL



Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia											ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA		
								20	210	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0	4.094,00
1404	1	1	340	0	108	ADQUISICIÓN DE VOLQUETA PARA EL DISTRITO DE CHALLAPATA.	1.1.1	41	113	4.3.3.30	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	142.700,00
1404	2	2	1	0	001	FUNCIONAMIENTO O CONCEJO MUNICIPAL	1.1.1	41	113	2.6.9.90	Otros	0	227.226,83
												5.728.910,09	

ARTICULO SEGUNDO: Se de conocimiento al Ejecutivo Municipal la presente Ley Municipal, para fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Se da conocimiento al SEA, conforme a la normativa vigente

ES DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA A LOS UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Francisco H. Zaballos
Francisco H. Zaballos
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUTÓNOMO MCPAL. DE CHALLAPATA
1RA. SECCIÓN PROV. AVAROA, ORURO - BOLIVIA



Alfonso Huaita
Alfonso Huaita
VICE PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUTÓNOMO MCPAL. DE CHALLAPATA
1RA. SECCIÓN PROV. AVAROA, ORURO - BOLIVIA

Francisco Lopez
Francisco Lopez
SECRETARÍA
GOB. AUTÓNOMO MCPAL. DE CHALLAPATA
1RA. SECCIÓN PROV. AVAROA, ORURO - BOLIVIA

Lily Leitel Cordova Puma
Lily Leitel Cordova Puma
CONCEJAL MUNICIPAL
GOB. AUTÓNOMO MCPAL. DE CHALLAPATA
PROV. E. AVAROA ORURO - BOLIVIA

Maria del Carmen Torres Cruz
Maria del Carmen Torres Cruz
CONCEJAL MUNICIPAL
GOB. AUTÓNOMO MCPAL. DE CHALLAPATA
PROV. E. AVAROA ORURO - BOLIVIA

Natividad Choque Mamant
Natividad Choque Mamant
CONCEJAL
G.A.M. CHALLAPATA
PROV. E. AVAROA ORURO - BOLIVIA

Carlos Condoni Quispe
Carlos Condoni Quispe
CONCEJAL
G.A.M. CHALLAPATA
PROV. E. AVAROA ORURO - BOLIVIA

CAPITAL AGROGANADERA



LEY MUNICIPAL N° 482/2025

Por cuanto el Concejo Municipal de Challapata ha sancionado la presente disposición que antecede. Por Tanto la **PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal.

Es dado en el Gobierno Autónomo Municipal de Challapata a los Tres Días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Publicado en la fecha en la mesa de partes del Ejecutivo Municipal del GAMCH.

